

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N° 005	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
	INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
			PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo de seguimiento	Desde:	JUNIO DE 2026	Hasta:	JUNIO DE 2026
Periodo para pago	Desde:	JUNIO DE 2026	Hasta:	JUNIO DE 2026
Fecha Elaboración de Informe		JULIO DE 2026		

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	ANA MARÍA GUERRA OSORIO
	CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO
	CORREO ELECTRÓNICO:	ana.guerra@sabaneta.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB-01-1188-26
FECHA DE CONTRATO	1/30/2026
NÚMERO CDP	1194 // 16/01/2026
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA- ANTIOQUIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	811017621-0
PROYECTO	2024056310050 Implementación de Estrategias para la Mitigación del Riesgo de Desastres en el municipio de Sabaneta
VALOR	DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS M/L. (\$2.403.000.000)
PLAZO	8MESES
FECHA DE INICIO DEL SECOP	02/02/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/09/2026
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, BUSQUEDA Y RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN VIA PUBLICA.

REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	1442			
	FECHA:	2	2	2026	
SUSPENSIÓN N°	Fecha inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación	
N/A	N/A	N/A		N/A	
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	NO	NO APLICA	X



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	SAB26387	\$303.375.000	3737	19/03/2026	ABONO	2.3.2.02.02.009-634102	\$303.375.000	\$2.099.625.000
002	SAB26558	\$297.375.000	7325	07/05/2026	ABONO	2.3.2.02.02.009-634102	\$297.375.000	\$1.802.250.000
003	SAB26871	\$303.375.000	7898	28/05/2026	ABONO	2.3.2.02.02.009-634102	\$303.375.000	\$1.498.875.000
004	SAB7015	\$303.375.000	9787	25/06/2026	ABONO	2.3.2.02.02.009-634102	\$303.375.000	\$1.195.500.000
005	SAB7240	\$303.375.000				2.3.2.02.02.009-634102	\$303.375.000	\$892.125.000
TOTALES		\$1.510.875.000					\$1.207.500.000	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$2.403.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	\$ 0
D	Valor total del contrato (Incluidas adiciones y reducciones)	\$2.403.000.000
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$1.207.500.000
F	Valor autorizado de esta acta	\$303.375.000
G	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$1.510.875.000

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
SAB7240	1442	2.3.2.02.02.009-634102	\$303.375.000
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			\$303.375.000

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TÉCNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO
Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	Cumplido
Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones establecidas.	Cumplido
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Cumplido

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	Cumplido
Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	Cumplido
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	Cumplido
El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, e internet, entre otros	Cumplido
El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	Cumplido
Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No requerido
Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.	No requerido
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	Cumplido
Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato	Se evidenciará en el informe final.
1. Brindar a la comunidad sabaneteña una atención ágil, eficiente y oportuna, de acuerdo con lo señalado en el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la ley 1575 de 2012.	Durante el mes de junio se registraron 266 alertas atendidas por emergencias. El tipo de incidente más reportado fue el accidentes-tránsito, con un total de 69 casos. De las 284 alertas, 262 fueron atendidas efectivamente y 22 fueron canceladas.
2. Educar a la ciudadanía, y/o a los grupos específicos que solicite el Supervisor, para la autoprotección, atención de desastres técnicos, naturales, antrópicos, a las entidades descentralizadas de la administración municipal. Incluye capacitación sobre primeros auxilios y técnicas contra incendio, evacuaciones, manejo de extintores y otras relacionadas, de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor, a público de la administración municipal e instituciones educativas públicas del Municipio de Sabaneta, de acuerdo con la capacidad instalada del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta.	Realizaron acompañamiento en PGIRE realizado a Institución Educativa del municipio
3. Apoyar en todo lo referente a la Gestión del Riesgo de Desastres según Ley 1575 de 2012. 1523 de 2012, a la población del Municipio de Sabaneta, con acompañamiento y la promoción de cultura acorde con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.	-Realizaron cubrimiento y apoyo preventivo por afluencia masiva en el parque de los cuatro elementos por partido de la selección Colombia. - Realizaron acompañamiento a puestos de votación de los sectores El Concejo, Antiguo Adelaida Correa y María Mediadora.



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

4. Apoyar en la prevención de incidentes, con relación a los riesgos naturales y antrópicos, incluidos incidentes con materiales peligrosos, apoyando en todo momento las políticas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y los requerimientos necesarios a nivel Departamental y/o Nacional.	Realizaron la inspección de las tarimas del evento Fiestas del Plátano (tarima principal y tarima CAM)
5. Generar cultura a los empresarios del Municipio en lo relacionado con la seguridad humana y las redes de protección contra incendio, mitigando en un alto porcentaje la siniestralidad en nuestro Municipio, no solo a nivel empresarial sino también residencial y en general a toda la comunidad.	Asistieron a reunión con los emprendedores que estarán dentro de las fiestas del plátano, con el fin de brindar las recomendaciones necesarias para la prevención de incendio y seguridad humana. -Enviaron 75 correos con el fin de realizar la invitación a iniciar el proceso de certificación, donde se evalué los riesgos de incendio y seguridad humana. -Entregaron 178 invitaciones físicas a unidades residenciales, empresas, locales comerciales e instituciones educativas, con el fin poder dar inicio al proceso de certificación.
6. Apoyar la atención pre - hospitalaria en incidentes en vía pública.	El CBVS apoyó la atención pre hospitalaria en vía pública, brindando asistencia inmediata a 59 pacientes durante el periodo reportado.
7. Atender oportunamente la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos de acuerdo con ley 1575 de 2012.	Prestaron servicios de rescate y atención en emergencias, entre los mas significativos, 5 rescates de animales, 4 incendios estructurales y 8 rescates por intento de suicidio.
8. Mantener disponibilidad durante las 24 horas del día, una tripulación apta y calificada conformada por un bombero operador del vehículo, un bombero tripulante, y un tecnólogo en atención pre - hospitalaria.	Garantizaron la operación continua 24/7 con una tripulación completa y calificada, cumpliendo con lo establecido para brindar atención oportuna a la comunidad.
9. Garantizar la operación continua, durante las 24 horas del día, del puesto de radio de la central de comunicaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta, asegurando la prestación ininterrumpida del servicio mediante el uso de los equipos de c	Contaron con personal en el puesto de radio las 24 horas, realizando 31 teleorientaciones con equipos de comunicación adecuados.
10. Suministrar una (1) ambulancia tipo TAB con su respectiva tripulación y certificada por la Seccional de Salud de Antioquia, presentándose con la debida indumentaria acorde a su función, con los instrumentos necesarios y demás implementos para la ejecu	Suministraron una ambulancia tipo TAB con tripulación.
11. Garantizar la puntualidad, experiencia, responsabilidad y buen estado de los vehiculos, para cumplir con el objeto del contrato.	Garantizaron la puntualidad, experiencia y buen estado de los vehículos mediante mantenimiento diario, capacitación del personal, control biométrico de horarios, monitoreo constante, pólizas de seguros y gestión de emergencias con el sistema 119.
12. Apoyar a la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Sabaneta, en asuntos propios del objeto misional del CBVS y del presente contrato cuando ésta lo requiera.	Acompañaron reunión con la Subdirección de Gestión del Riesgo de Desastres, para la realización el guion del simulacro que se realizará en la empresa Corona en el marco de las mesas de ayuda mutua. -Acompañaron reunión con ingenieros y profesionales del nuevo DaviArena, con el objetivo de revisar los avances en su certificación.
13. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por la Dirección Nacional de Bomberos.	No se llevaron a cabo en el mes de junio.



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

14. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.

No se llevaron a cabo en el mes de junio

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	X		
		No			
PERSONA NATURAL				PERSONA JURÍDICA	
				SI	NO
Planilla número	86059915				
Período de Cotización	junio de 2026				
Fecha de pago	2026-07-04, 09:36:25 AM				
Valor base de cotización	\$ 142.834.17				
Salud	\$ 18.295.100				
Pensión	\$ 29.589.200				
ARL tipo de riesgo	\$ 7.929.800				

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- Se verifican evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades.

2.3. OBSERVACIONES

Justificación técnica sobre la trazabilidad cronológica del pago correspondiente al periodo de marzo de 2026. Se deja constancia técnica en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II respecto a la disonancia cronológica observada entre la aprobación del informe de actividades y la efectiva dispersión de fondos para el periodo de ejecución del 01/03/2026 al 31/03/2026.

Aprobación en SECOP II: El proceso de supervisión y validación de actividades fue aprobado por el ordenador del gasto, JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ, el día 16/04/2026 a las 3:49:57 PM, conforme a los registros de auditoría de la plataforma.

Incidencia en Tesorería: No obstante, la aprobación inicial, la primera autorización de pago debió ser anulada administrativamente debido a que la Tesorería Municipal no emitió la certificación de disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) necesaria para el giro en dicha fecha, de acuerdo con la Cláusula Tercera, parágrafo sobre sujeción a disponibilidad presupuestal.

Subsanación y Nueva Autorización: Una vez superada la restricción operativa en Tesorería, se procedió a la expedición de una nueva Autorización de Pago No. 6044 con fecha de elaboración 04/05/2026. Esta nueva gestión administrativa explica por qué la fecha del documento de pago es posterior a la aprobación del cumplimiento en la plataforma de contratación.

Cierre Financiero: Finalmente, la obligación fue satisfecha mediante pago efectivo el día 07/05/2026, por un valor de \$297.375.000,00. **Conclusión:** La diferencia de tiempos entre la aprobación técnica (abril) y la ordenación del pago (mayo) no constituye un incumplimiento contractual ni una irregularidad administrativa, sino que obedece a la aplicación del control interno financiero y la gestión de flujo de caja (PAC) del Municipio de Sabaneta, garantizando que el pago se realizara con todos los requisitos de ley y certificaciones de tesorería vigentes.



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- **OBSERVACIONES** _____

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Período de seguimiento para pago.

2.5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		F-JC-01 Versión: 04
			Fecha: 16/01/2023

ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	JULIO DE 2026		
Hora de inicio:	10:00 AM.	Hora Finalización:	11:00 AM.
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho de la secretaria de Gobierno		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	ANA MARÍA GUERRA OSORIO		
Por parte del contratista:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA- ANTIOQUIA		

FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO DE 2026

Ana Maria Guerra O.

ANA MARIA GUERRA OSORIO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

FABIO ALONSO PAVA ROJAS
Subdirector de Gestión del Riesgo de Desastres
APOYO A LA SUPERVISIÓN

[Signature]
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA- ANTIOQUIA
CONTRATISTA